



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEGURILLA

El pleno del Ayuntamiento de Segurilla, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2020 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Segurilla, 29 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Pablo Barroso Corrochano.

N.º I.-4249